

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 0009

Salta, 4 de febrero de 2016

EXPEDIENTE Nº 11.226/2015

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 63, elevado por la alumna ARAMAYO, LORENA VANESA, L.U. Nº 408.337, de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 66, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por Art. 5º inc. a) Anexo I Resolución CDNAT-2013-442 y modificatorias (CDNAT-2013-0532), aprobatoria del reglamento vigente (aprobadas 18 materias del Ciclo Básico);

Que la alumna es alcanzada por lo dispuesto por Resolución CDNAT-2013-0390, Título X Inc. D, en razón de adeudar al día 1 de marzo de 2013, el cursado de cuatro asignaturas optativas requeridas por el plan, en esta situación la alumna debe cursar la asignatura BIOLOGIA DE LA CONSERVACION. Asimismo cumplir con las Actividades Acreditables;

Que a fs. 67 y 68, obra el informe de la Escuela de Biología respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación del Director, Codirector y tribunal evaluador de la Tesina;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

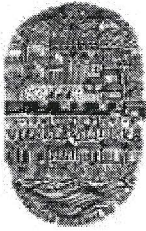
ARTICULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina, desea desarrollar la alumna **ARAMAYO LORENA VANESA, L.U. Nº 408.337** – de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 titulada: **“ESTUDIO DE LA PRESENCIA DE ESPECIES DE FLEBOTOMOS EN LA LOCALIDAD DE COLONIA SANTA ROSA DEL NORTE DE SALTA”**.

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesina el **DR. JOSE FERNANDO GIL**, Investigador Asistente de CONICET y como Codirector el **DR. JULIO NASSER**.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Biología, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina de la alumna **ARAMAYO LORENA VANESA**, con los siguientes docentes:

Filename: R- DEC-2016-0009



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 0009

Salta, 4 de febrero de 2016

EXPEDIENTE Nº 11.226/2015

TITULARES: LIC. GRISELDA NOEMI COPA
LIC. MARIANA CHANAMPA
MAG. LUCIA NIEVA

SUPLENTE: DRA. ANDREA GONZALEZ REYES
DRA. MARIA ASUNCION SEGURA

ARTICULO 5º.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, Director, Codirector, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc.


DRA. TERESITA DEL V. RUIZ
SECRETARIA TÉCNICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES